



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4876-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de noviembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrectorado de Investigación, mediante Oficio N° 0179-2019-UNHEVAL-VRI, del 22.OCT.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0204-2019-UNHEVAL-VRI, del 22.OCT.2019, que aprobó el PLAN DE TRABAJO DEL TALLER "FUENTES DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE BASE DE DATOS PARA PATENTES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", organizado por la Dirección de Transferencia e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, con Oficio N° 0319-2019-UNHEVAL/OCPyP/UPE, informa que el Plan de Trabajo del Taller "Fuentes de Información Tecnológica de Base de Datos para Patentes para la Investigación Científica", se encuentra en el Plan Operativo de la Unidad de Propiedad Intelectual, aprobado con Resolución Rectoral N° 1943-2019-UNHEVAL;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, revisado el Plan y teniendo en cuenta que el Taller en mención fue llevado a cabo el 22 de octubre del año en curso, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0204-2019-UNHEVAL-VRI, del 22.OCT.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1233-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0204-2019-UNHEVAL-VRI, del 22.OCT.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el PLAN DE TRABAJO DEL TALLER "FUENTES DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE BASE DE DATOS PARA PATENTES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", organizado por la Dirección de Transferencia e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que la Vicerrectoría de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RECTOR
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

- Distribución
- Rectorado
- VRAcad
- VRInv OCI AL
- UTransparencia
- DIU
- DTI
- Facultades (14)
- Archivo

SECRETARÍA GENERAL
Abog. Verónica FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Verónica FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
14 NOV. 2019
Hora: 5:00 PM